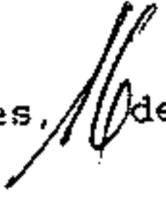


RESOLUCION
Nº 264 /95

EXPEDIENTE Nº 5076/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.309

Buenos Aires,  de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente del Tribunal oral en lo Criminal Federal de Jujuy Dr. Carlos Rolando Massaccesi, solicita una partida de fondos extraordinarios para solventar los gastos de traslado de testigos conforme se regula en el Artículo 79, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación.-

Que sin perjuicio de analizar en el futuro la solicitud con objeto de un eventual régimen general, atento la actual política de contención de gastos fijada por el Tribunal no resulta posible acceder a lo solicitado debiéndose por el momento observarse el régimen imperante (Resolución C.S.J.N. Nros. 304/88, 1131/91, 887/93 y 563/94).-

Por ello, Así se resuelve.-
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO